

ACORDADA N° 28  
AÑO 1969

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de agosto del año mil nove-  
cientos sesenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribu-  
nal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Na-  
ción, Doctor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doc-  
tores Don Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Car-  
los Cabral y Don José F. Bidau,

Consideraron:

Que a fs. 1 del expediente de Superintendencia n° 1414/  
69, el señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado n°  
2 de La Plata (Provincia de Buenos Aires) hace saber, por intermedio  
de la Cámara Federal de la jurisdicción, que el próximo día 14 del /  
corriente mes se procederá a la desinfección del edificio que ocupa  
el Juzgado de referencia.-

Que, para posibilitar tales tareas, es necesario decla-  
rar feriado judicial -a los efectos procesales- el día mencionado en  
el considerando anterior.-

Resolvieron:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el  
art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial,  
a los efectos procesales, durante el día 14 del corriente mes, para  
el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de La Plata (Provincia  
de Buenos Aires).-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y re-  
gistrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.-

*E. A. Ortiz Basualdo*

*Roberto E. Chute* *C. O. Risolía*

*Carlos Cabral* *José F. Bidau*

*(Secr.)*